

REPUBLICA DE COLOMBIA,
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAICEDONIA

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACION: 2018-00529-00
DEMANDANTE: LUIS ALFREDO CRUZ BEDOYA
DEMANDADO: OSCAR IVÁN SÁNCHEZ CARDOZO

CLASE DE TRASLADO. De la liquidación de costas efectuadas por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el termino de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. 14 de septiembre de 2020
Terminación Término. 16 de septiembre de 2020

Caicedonia Valle, 11 de septiembre de 2020

La Secretaría,

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIA:

Procede esta secretaria a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS

Conforme al Auto No. 853 de fecha 31 de julio de 2020 que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía promovido por LUIS ALFREDO CRUZ BEDOYA, en contra OSCAR IVÁN SÁNCHEZ CARDOZO, Radicación 2018-00529-00

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho	\$ 90.000.00
Envío de citación	\$ 9.750.00
TOTAL	\$ 99.750.00

Cuantía a cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía. Suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 99.750.00 m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

La secretaria,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIA: (FIJACION LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE COSTAS)

De la liquidación de costas efectuada por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales, término de tres días (3) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. 14 de septiembre de 2020

Terminación Término. 16 de septiembre de 2020

Caicedonia Valle, 11 de septiembre de 2020

La Secretaría,



LAURA XIMENA SANCHEZ ORTIZ